MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2020 LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0523/12/20
Oficio N°: SG.LP-08-2021/0001
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de enero de 2021

FRANCISCO JAVIER LOYA NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Francisco Javier Loya Núñez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/025 de fecha 27 de Agosto de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-LON-001/14** ubicado en Predio denominado Arroyo del Muerto (Las Animas) C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 108.893 Metros cúbicos	7	316	322	23371590	23371596
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 6.73 Metros cúbicos	2	323	324	23371597	23371598

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	3180.756	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	22/09/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
05/11/2020	21992983	1196	ARTEMIO ARVIZO ARVIZO	T08060AJA001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	38.812
11/10/2020	23032238	2408	ARISTEO JAQUEZ QUEZASA	T08029JAQ001	MAD. AS DE PINO EN L.D.	4.881
11/10/2020	23032240	2410	ARISTEO JAQUEZ QUEZASA	T08029JAQ001	MAD AS DE PINO EN C.D.	6.73
21/11/2020	22303716	4966	MADERERIA CHAVEZ SA DE CV.	T08032MCA001	MADERA ASERRADA DE PINO	36.634
09/12/2020	23338516	1135	PRODUCTOS MADERABLES EL TIANG	T-08-060-PMT-001/18	MAD. AS DE PINO EN L.D.	28.566
Total						115.623
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	3296.379	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	15/12/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		144 A 162	SIN USAR			
		163 A 180	SIN USAR			
		181 A 193	SIN USAR			
		194 A 210	SIN USAR			
		211 A 220	SIN USAR			
		221 A 238	SIN USAR			
		239 A 257	SIN USAR			
		258 A 270	SIN USAR			
		271 A 278	SIN USAR			
		279 A 287	SIN USAR			
		288 A 298	SIN USAR			
		299 A 307	SIN USAR			
		308 A 315	SIN USAR			
Total						
Coeficiente de transformacion obtenido						0

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00